



DECRETO ALCALDICIO N° 3781 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3374 de fecha 17.12.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios por trabajo de carácter extraordinario el día 19.12.2015, actividad coordinada por la Agrupación Requinoa RUNNER, con financiamiento de la INJUV, desde las 18:00 hasta las 21:00 horas, de la Srta. Carolina Jirón Necochea, RUT N° [REDACTED] Coordinadora Programa SENDA, por un monto de \$ 35.000 impuesto incluido. Adjunta Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.12.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Carolina Jirón Necochea, RUT N° [REDACTED] Coordinadora Programa SENDA, trabajo de carácter extraordinario el día 19.12.2015, actividad coordinada por la Agrupación Requinoa RUNNER, con financiamiento de la INJUV, desde las 18:00 hasta las 21:00 horas, por un monto de \$ 35.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.011.999 "Otros Servicios Profesionales", Gestión Programas Sociales, Programa SENDA PREVIENE, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/IEG/MFG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE